



Unidad I:

“Régimen Político y Constitucional de Chile”



Objetivos Fundamentales de la Unidad:

- Valorar el Estado de Derecho como marco legal que resguarda el ejercicio de los derechos humanos y organiza la convivencia política y social.
- Comprender la importancia del acceso a la justicia para el resguardo de los derechos de las personas y para la convivencia democrática.



Tema 01:

“El Estado de Chile, las Bases de la Institucionalidad”



Objetivo de la Clase

Reconocer y debatir las bases constitucionales de la institucionalidad política de Chile.

CONCEPTOS CLAVES

ESTADO

CONSTITUCIÓN

ESTADO
UNITARIO

ESTADO
FEDERAL

DESCENTRALIZACIÓN

DESCONCENTRACIÓN

SOBERANÍA

DERECHOS HUMANOS

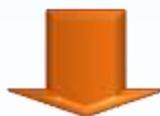


ESTADO

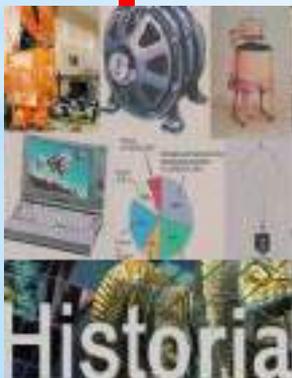


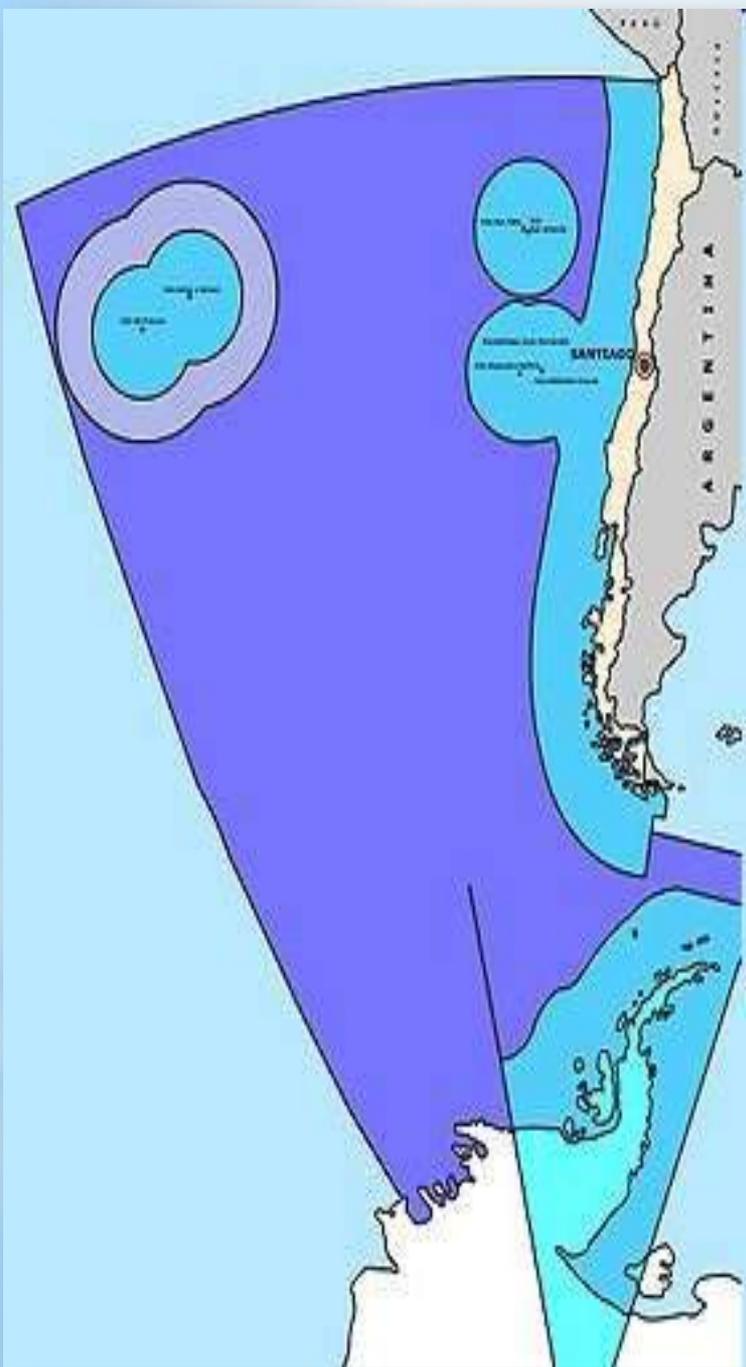
Agrupación humana - **NACIÓN** - fijada en un **TERRITORIO** determinado en que existe un orden social, político y jurídico- **SOBERANÍA** -, orientado al **BIEN COMÚN**, establecida y mantenida por una autoridad - **GOBIERNO** - dotada de poderes de coerción.

NACIÓN



UNIDA POR VÍNCULOS COMUNES





Espacio Terrestre: Continental, Marítimo y Aéreo

Espacio Marítimo: Mar territorial, Mar Contiguo, Mar exclusivo económico.

Espacio Aéreo

Espacio Legal: Embajadas, Consulados, barcos de guerra y comerciales de bandera chilena y aviones de guerra y comerciales de bandera chilena.

TERRITORIO

GOBIERNO



PODER POLÍTICO

LEGISLA

ADMINISTRA

RESUELVE CONFLICTOS

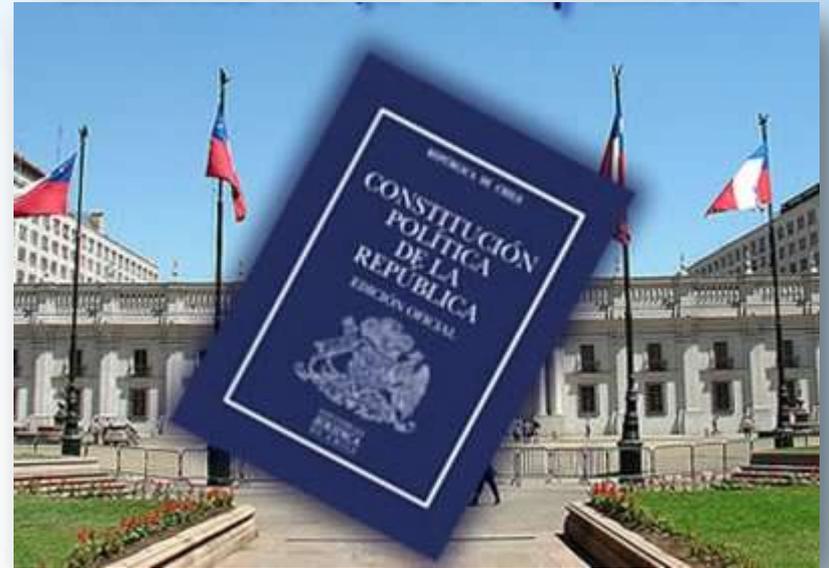
DOTADO DE PODERES DE COERCIÓN

Constitución Política

Es la ley fundamental de la
República

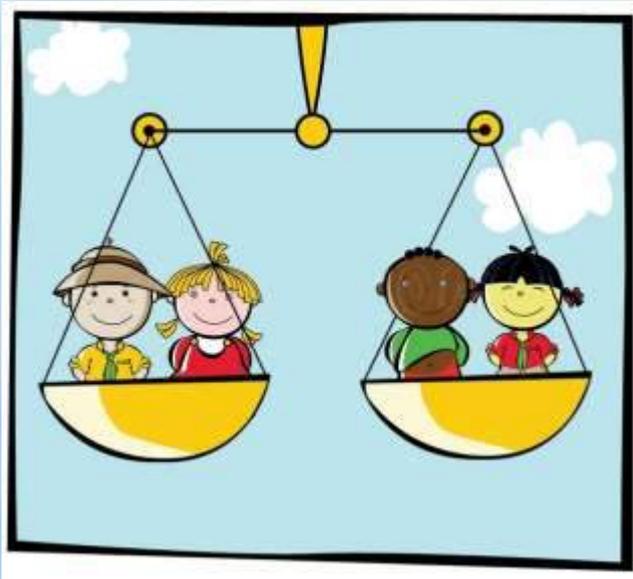


A ella se someten, los gobernantes como
los gobernados y el propio Estado.

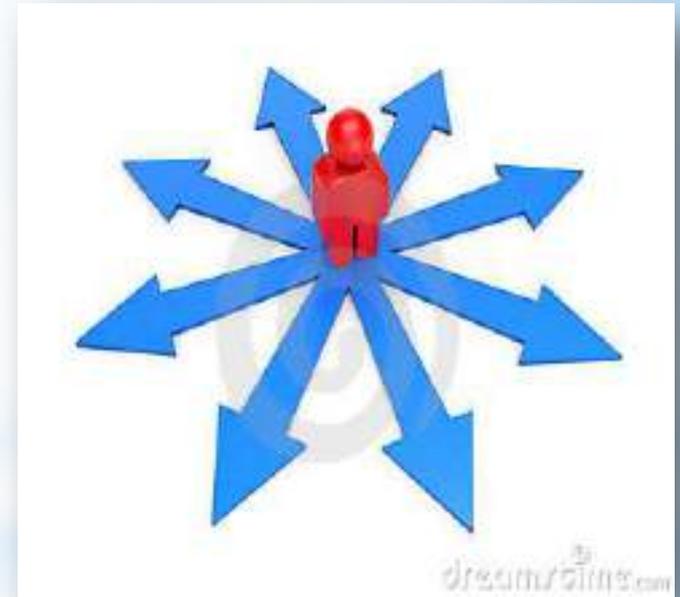


Los Valores Fundamentales de la Constitución

Dignidad



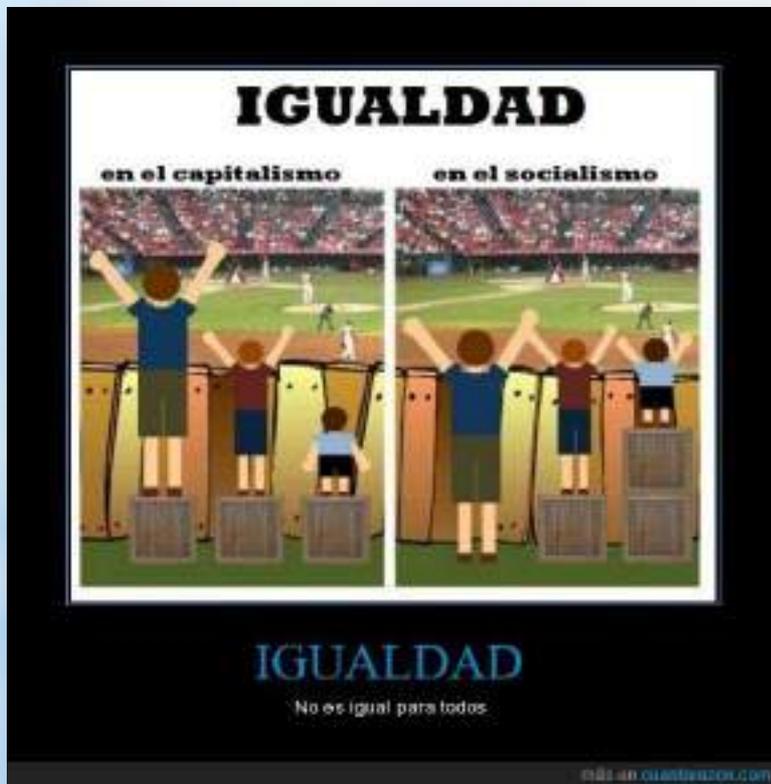
Libertad



Los Valores Fundamentales de la Constitución

Igualdad

La Familia



Los Valores Fundamentales de la Constitución

Respeto a los grupos intermedios



Asociaciones voluntarias con fines políticos, culturales, económicos, sociales, deportivos, etc., que sometan sus principios al bien común de la sociedad.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO DE CHILE

**Carácter
Instrumental**



**El Estado está al servicio de la
persona humana.**

**Finalidad
Suprema**



**El Bien Común: realización integral
de todas las personas.**

Deberes



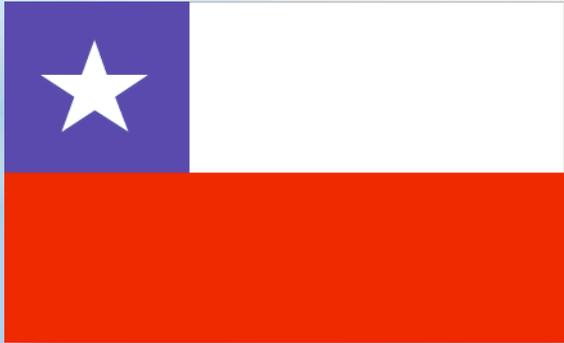
- **Respeto de los DD.HH.**
- **Seguridad Nacional.**

FORMA JURÍDICA DEL ESTADO CHILENO

EL ESTADO CHILENO ES UNITARIO



Posee un **SÓLO UN CENTRO DE PODER**, ejercido a través de órganos encargados de diferentes funciones, con sede en la capital del Estado.



ESTADOS FEDERALES

Son aquellos que poseen **VARIOS CENTROS DE PODER**, dirigidos por uno mayor o **FEDERAL**.



Cada Estado tiene su gobierno, su congreso, su constitución y sus leyes,



A la vez se rigen por un



Gobierno Federal, Congreso Federal, Constitución Federal, Leyes Federales.

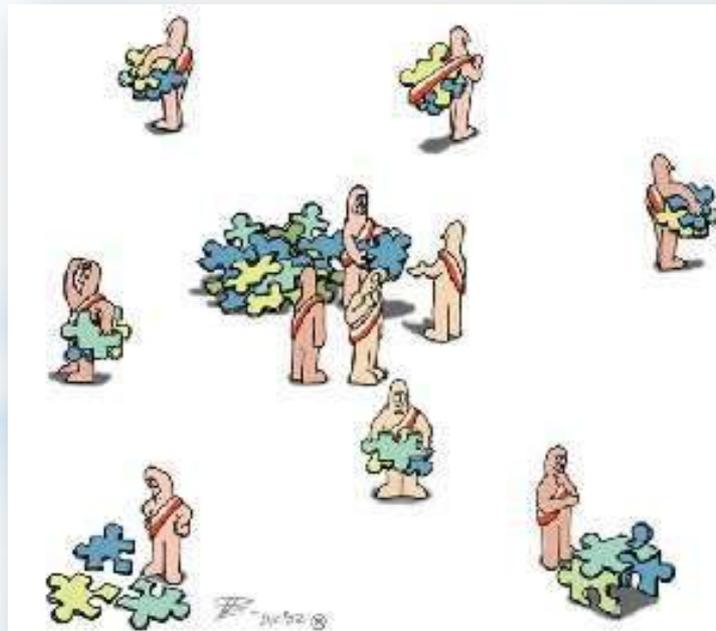
OTROS ESTADOS FEDERALES



DESCENTRALIZACIÓN



Es el proceso durante el cual partes del poder central y de la responsabilidad de éste se traspasa desde el nivel central nacional a las intendencias, gobernaciones y municipalidades.



DESCONCENTRACIÓN

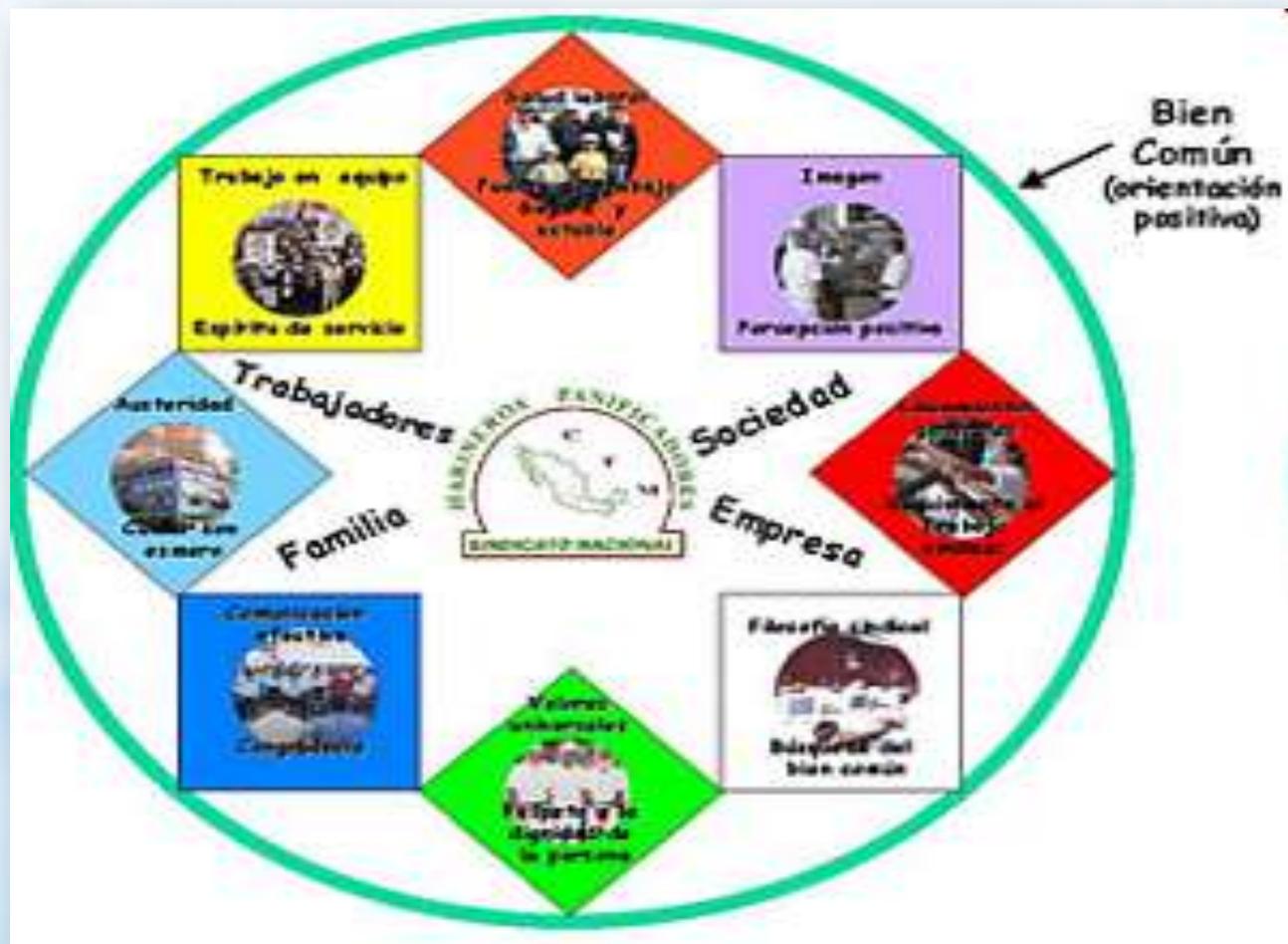


Es la transferencia de facultades para la toma de decisiones, a instancias o agencias que se encuentran subordinadas al ente central, sin que necesariamente, gocen de personería jurídica, ni presupuesto, ni reglamento administrativo propio. **Por ejemplo, SII, Servicios de Salud.**



FIN DEL ESTADO: BIEN COMÚN

Armonizar los distintos intereses:



SOBERANÍA

```
graph TD; A[SOBERANÍA] --> B[Externa]; A --> C[Interna]; B --> D[Independencia e igualdad con respecto a otros Estados]; C --> E[Nación]; E --> F[Elige]; F --> G[Autoridades]; G --> H[Gobiernen en el nombre de la Nación];
```

Externa

Independencia e igualdad con respecto a otros Estados

Interna

Nación

Elige

Autoridades

Gobiernen en el nombre de la Nación

EJERCICIO DE LA SOBERANÍA

Plebiscitos



Reformas a la
Constitución

Elecciones



Presidenciales,
parlamentarias y
municipales.

La que la
constitución
establece



Nombramientos
públicos.

LÍMITES DE LA SOBERANÍA



**Respetar, promover y garantizar a los
Derechos Humanos**



**Que emanan de la Constitución y de los Tratados
Internacionales firmados por Chile.**



**Los DD.HH. son anteriores y superiores
al Estado.**